



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Al contestar cite este número

Radicado No 0123003641602/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARPSO 29.25.

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
“AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SSFM VIGENCIA 2022”**

Fecha: 17 de mayo 2023

Lugar: Bogotá D.C

Hora: 8:00 a.m-12:00 m

Modalidad: virtual

REGLAMENTO

La audiencia pública de rendición de cuentas es una herramienta de control social establecida por la Superintendencia Nacional de Salud mediante circular única 047 de 2007, modificada por la circular 000008 del 14 de septiembre del año 2018 en desarrollo del artículo 12 de la ley 1751 de 2015 y tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para la toma de decisiones tendientes al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud, la cual se materializa mediante este espacio de participación y diálogo por parte de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad del Ejército Nacional, Naval y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, con los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a fin de conocer las inquietudes y recomendaciones de los grupos de valor e interés y a su vez mostrar la gestión realizada por parte de la entidad durante la vigencia fiscal 2022, tal como lo indica la normatividad citada.

Objeto del reglamento: Dar a conocer a los interlocutores (usuarios, representantes de asociaciones, veedurías y demás organizaciones de usuarios y medios de comunicación), las reglas que regulan la audiencia pública con el fin de generar un espacio dinámico, organizado y participativo; para lo cual se deberán seguir los lineamientos que a continuación se describen:

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.1 Divulgación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2022, con el fin de facilitar e incentivar la participación de los grupos de valor e interés, se realiza convocatoria a través de los siguientes medios:

- a) página web www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- b) Envío de invitaciones virtuales a través del correo electrónico institucional y a través de correo masivo.
- c) Invitación a grupos de interés a través de correo electrónico
- d) Difusión por redes sociales institucionales: Twitter, Facebook, YouTube.



Dirección General de Sanidad Militar “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



- e) Carteleras de las Oficinas de Atención al usuario de la DIGSA DISANES y JEFSA con alcance a sus Establecimientos de Sanidad Militar.
- f) Medios de comunicación masivos
- g) Voz a voz

1.2 EQUIPO LIDER RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la adecuada planeación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 se conforma el equipo líder de rendición de cuentas integrado por un representante del grupo de planeación, un representante del grupo de asuntos legales, un representante del grupo de comunicaciones estratégicas, el coordinador del grupo de atención al usuario y los profesionales de la línea de participación social de este grupo. El objetivo de este equipo es proyectar el desarrollo de la audiencia pública, liderar las mesas de trabajo y emitir los lineamientos para la ejecución de la audiencia. Para tal fin se establecen las siguientes fechas para el desarrollo de las mesas de trabajo:

1. **Marzo 10-2023** primera mesa de trabajo equipo líder rendición de cuentas
2. **Marzo 29-2023** segunda mesa de trabajo con el STAF, Subdirectores y coordinadores de la DIGSA y los Directores de Sanidad Ejército, Sanidad Naval y JEFSA Fuerza Aérea.
3. **Abril 18-2023** Tercera mesa de trabajo con el STAF, subdirectores y coordinadores de la DIGSA y los Directores de Sanidad Ejército, Sanidad Naval y JEFSA Fuerza Aérea.
4. **Mayo 09-2023** cuarta mesa de trabajo (virtual) con el STAF, subdirectores y coordinadores de la DIGSA y los Directores de Sanidad Ejército, Sanidad Naval y JEFSA Fuerza Aérea.

1.3 CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Los grupos de valor e interés que deseen participar en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 deben confirmar su participación al correo electrónico atención.usuario@sanidad.mil.co el cual estará habilitado para la confirmación de asistencia del 02 de mayo al 10 de mayo 2023 y se hace con el propósito de conocer los participantes.

Se requieren los siguientes datos: nombre completo, número de documento, correo electrónico y si pertenece o no a una asociación o veeduría, en caso de ser afirmativo a cuál.

Con el fin de que este espacio se desarrolle de manera masiva, contando con la participación del mayor número de usuarios posible y generando cobertura a nivel nacional, la audiencia pública se realizará de manera virtual. La cual se transmitirá en vivo por los canales de comunicación institucionales y en simultaneo se gestionarán las preguntas y solicitudes de los asistentes.



Dirección General de Sanidad Militar "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



1.4 RADICACIÓN ANTICIPADA DE INTERVENCIONES

A continuación, se indican los diferentes canales para radicación anticipada de las intervenciones por parte de los grupos de valor e interés:

Canales de comunicación electrónica:

Se establecen como canales de comunicación electrónica para el envío de preguntas, recomendaciones, sugerencias de los interesados al correo electrónico: rendicióndecuentas2022@sanidad.mil.co a través de este medio se recepcionará la información remitida por los usuarios. Así mismo, las respuestas a estas consultas serán resueltas el día de la audiencia pública por parte del grupo de análisis de preguntas, y aquellas cuyo interés haya sido particular, se gestionarán por medio del aplicativo de PQRSRD de la Dirección General de Sanidad Militar:

<https://pqr.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/index.php?idcategoria=34445>

Se informará al usuario número consecutivo asignado por el sistema para su respectivo seguimiento y respuesta final de su PQRSRD.

Las preguntas realizadas a través del correo electrónico dispuesto, deberán enviarse de manera anticipada entre el 19 de abril y hasta el 02 de mayo de 2023.

Videos de los grupos de valor y de interés:

Se establece como canal de comunicación, el envío de videos por parte de los grupos de valor y los grupos de interés, los cuales deben contar con las siguientes características:

1. Grabar el video desde un dispositivo móvil, ubicándolo de forma horizontal o acercarse a las instalaciones de la Dirección General de Sanidad Militar previa coordinación con el área de Atención al Usuario al correo electrónico martha.sanchez@sanidad.mil.co
2. Para optimizar la fidelidad del audio, se recomienda utilizar un micrófono, o el menos libres como optimizador del mismo.
3. El video no puede tardar más de 2 minutos.
4. Formato MP4.
5. El video debe contener preguntas sobre la gestión de la entidad y de carácter general y no particular.
6. En el asunto es importante indicar: Video de participación rendición de cuentas

Los videos realizados serán recepcionados a través del correo electrónico rendicióndecuentas2022@sanidad.mil.co y deberán enviarse de manera anticipada hasta el 10 de abril 2023, junto con los datos de la persona que hace la intervención (nombres y apellidos - cargo y lugar desde el que se comunica).





Los videos cuyo contenido no correspondan a lo solicitado, que contengan información de interés particular y no general, lenguaje inadecuado o irrespetuoso no serán tenidos en cuenta.

1.4 SONDEO TEMAS DE INTERÉS A GRUPOS DE VALOR

Como estrategia para identificar los puntos de interés para todos, se dispuso en la página web institucional, una encuesta de participación en la cual se indaga abiertamente a los usuarios y ciudadanos en general, sobre sus temas de interés y de los cuales buscan obtener mayor información, la encuesta estará publicada hasta el 24 de marzo de 2023 y se tendrá en cuenta para analizar las solicitudes y dar prioridad a las temáticas identificadas como temas a desarrollar. Los resultados de esta serán publicados en la página web institucional el 31 de marzo del año en curso.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

2.1 Se realizará la presentación por parte del Director General de Sanidad Militar y los Directores de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, de cada uno de los temas contenidos dentro del informe de gestión 2022.

2.2 Los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que quieran intervenir durante la audiencia pública y que previamente no enviaron sus consultas por el canal dispuesto para tal fin y en las fechas estipuladas podrán hacerlo durante la audiencia virtual de rendición de cuentas 2022, a través del moderador del chat.

2.3 De manera permanente un equipo de la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, estará monitoreando el chat de cada uno de los canales dispuestos para la transmisión virtual, con el objetivo de ir recopilando las observaciones, preguntas y demás comentarios de los usuarios. Así mismo, se efectuará una clasificación de las consultas realizadas con el propósito de determinar las que pueden abordarse de manera inmediata dando respuesta durante la audiencia y las que deben remitirse a un área específica para generación de respuesta a través del correo electrónico del peticionario dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la audiencia pública.

2.4 Para las preguntas y apreciaciones que hayan cumplido con los tiempos establecidos para su recepción (mencionados en los acápites anteriores), y que hayan sido

seleccionados para su revisión durante la audiencia pública, le será notificado al usuario su participación a fin de generar las coordinaciones correspondientes de asistencia presencial al espacio, y/o grabación de su intervención para ser transmitida durante la audiencia pública. Para este caso es pertinente precisar que solo se permiten intervenciones verbales de tres (3) minutos en el espacio de preguntas que se asignará dentro del programa de la audiencia pública de rendición de cuentas virtual, una vez transmitida la inquietud, de acuerdo con pertinencia y responsabilidad será resuelta por la dependencia encargada.

**DIGSA**

Dirección General de Sanidad Militar "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



2.5 Mencionadas preguntas serán resueltas en la parte final de la audiencia pública, conforme lo establecido en el inciso final del numeral 1.2.3 del capítulo 2 de la circular 000008/18 y las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia pública, se responderán por la instancia competente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia, a través de publicación en la página web.

2.6 Se debe tener en cuenta que las intervenciones deben ser puntuales y de interés general, no particular.

2.7 Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del informe de rendición de cuentas vigencia 2022.

2.8 Personas que incurran en conductas irrespetuosas no se les permitirá su intervención Hasta que su actitud sea moderada.

3. CONTENIDO Y PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

1. Apertura de la audiencia pública
2. Lectura del orden del día
3. Himno Nacional
4. Minuto de silencio
5. Lectura del reglamento de la audiencia pública
6. Apertura de la audiencia pública de rendición de cuentas por parte del Señor Director General de Sanidad Militar y presentación de mesa principal
7. Presentación del informe de rendición de cuentas vigencia 2022 por parte del señor Director General de Sanidad Militar.
8. Presentación del informe de rendición de cuentas vigencia 2022 por parte de los señores Directores de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.
9. Intervenciones de los usuarios y participantes en la audiencia pública.
10. Evaluación y conclusiones. En esta sección se presentarán las conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022, para la evaluación de este escenario de participación se habilitará un formulario en la página web que será diligenciado por los participantes. (esta sesión tendrá una duración máxima de 15 minutos).
11. Cierre de la audiencia publica de rendición de cuentas vigencia 2022 por parte del Señor Director General de Sanidad Militar.

4. MODERADOR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para garantizar el orden de este espacio de participación social, la Dirección General de Sanidad Militar, designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones, dentro de sus funciones se encuentra:



Dirección General de Sanidad Militar "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



- a. Presentar la agenda y orden del día, explicando las reglas para el desarrollo de la audiencia basadas en le presente reglamento y normas de comportamiento.
- b. Garantizar que todos los participantes inscritos que deseen participar tengan el tiempo de intervención definido.
- c. Moderar el desarrollo de la audiencia publica de rendición de cuentas 2022
- d. Velar porque los participantes respeten el tiempo otorgado para sus intervenciones, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la estrategia de rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, se recuerda que este espacio se abre como una estrategia para esclarecer la gestión del periodo anterior y que no debe convertirse en un debate.
- e. Monitorear las intervenciones con el fin de garantizar que sean las que están debidamente inscritas el día de la audiencia o antes de la misma.
- f. De igual forma, el moderador velará porque la entidad responda apropiadamente a las opiniones, comentarios sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

5. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022:

Se hará pública una encuesta en la cual se invita a los participantes de la estrategia de rendición de cuentas a evaluar el desarrollo de esta, se espera contar con la participación de todas las personas que confirmaron su asistencia previa al evento.

En quince (15) días hábiles, después del espacio de rendición de cuentas, será publicada a través de nuestra página web www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co mediante acta, los resultados de la audiencia pública y de la encuesta.

Con respeto,

Brigadier General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar (E)

Elaboró: SMSM, Martha Sánchez
Grupo Atención al Usuario y participación Social DIGSA.

PS. Fabian Santos
Grupo Atención al Usuario y participación Social DIGSA.

Revisó: PS. Laura Jimena Rey Torres
Asesor DIGSA

Vo.Bo: Mayor Heydy Maritza Guzman Daza
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA (E).

Vo.Bo: PD. Angela Tofino Saavedra
Coordinadora Asuntos Legales DIGSA



Dirección General de Sanidad Militar "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997